

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Apulo (Cund.) veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: Pertenencia No. 25599 40 89 001 2018-0021300
Demandante: María Sonia Gutiérrez
Demandado: Pedro Castro Benavidez

Evidenciado el informe secretarial que antecede y para continuar con el trámite del proceso, con el fin de identificar y precisar la ubicación del inmueble objeto de la litis, nombrase al ingeniero topógrafo JAIME CAJIAO ROJAS, identificado con la C.C. No. 11.311.470, en razón a que no fue posible acceder a las personas que hacen parte de la lista de auxiliares de la justicia, para tal fin póngase a disposición las piezas procesales que requiera el profesional para su labor.

Para que rinda el dictamen se le concede un término de quince (15) días contados a partir de su posesión en el cargo, como honorarios se le fija la suma de NOVECIENTOS MIL PESOS (\$900.000.000.00), que serán cancelados por la parte interesada. Comuníquese la designación y désele posesión del cargo.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,

JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE APULO

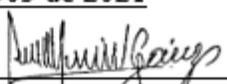
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a6e15dab33219d22ad8600f745fa91252b1aa75becb90c065920bd60
1afb13b0**

Documento generado en 24/01/2021 07:18:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO</p> <p> </p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), enero 25 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 003 de 2021</p> <p><u>Secretario.</u>  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
--